

EPS SEDA HUÁNUCO S. A.

Sumilla: APROBAR las Bases y el Cronograma del Concurso Público de Méritos N° 002-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. - Segunda Convocatoria.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 93 – 2026 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 08 de setiembre 2026.

VISTO:

El Informe N° 252-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAF de fecha 07 de setiembre de 2026; el Informe N° 323-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GAF-RR.HH. de fecha 04 de setiembre de 2026; el Acta N° 001-2026-EPS SEDA HUÁNUCO AS/COMITÉ de fecha 04 de setiembre de 2026; la Resolución de Gerencia General N° 084-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. de fecha 21 de agosto de 2026; la Resolución de Gerencia General N° 073-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. de fecha 17 de julio de 2026, el INFORME N° 325-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GAF-RR.HH., de fecha 08 de setiembre del 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo del OTASS adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2025-OTASS-CD, de fecha 06 de marzo del 2025, acordó designar al ING. MIRKO FELIX JURADO DUEÑAS identificado con DNI N°10621651, en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 073-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. se conformó el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público de Méritos N° 02-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 084-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. se declaró la nulidad parcial de oficio de las bases de la primera convocatoria de dicho concurso por no guardar correspondencia con el Manual de Organización y Funciones (MOF) institucional, disponiéndose retrotraer el proceso hasta la etapa de elaboración de bases;

Que, en cumplimiento de dicho mandato, con fecha 04 de setiembre de 2026, el Comité de Selección suscribió el Acta N° 001-2026-EPS SEDA HUÁNUCO AS/COMITÉ, aprobando por unanimidad el nuevo proyecto de bases para el **Concurso Público de Méritos N° 002-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. – Segunda Convocatoria**, destinado a la contratación a plazo indeterminado del **Jefe de la Oficina de Imagen Institucional**;

Que, el perfil académico integrado en este nuevo proyecto de bases amplía el espectro profesional de acuerdo con el MOF, incluyendo las carreras de Relaciones Públicas, Ciencias de la Comunicación, Economía, Derecho, Contabilidad o Administración de Empresas, subsanando el vicio que motivó la nulidad de la primera convocatoria y garantizando el acceso al empleo público en condiciones de igualdad de oportunidades;

Que, mediante Informe N° 252-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas remite formalmente el expediente de las bases validadas para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la revisión del cronograma de las bases (Anexo 06, página 36), la Gerencia de Asesoría Jurídica advierte un error material manifiesto en el ítem 12, el cual consigna erróneamente como fecha de publicación del resultado final el "30/08/2026". Siendo que el proceso se inicia formalmente el 07/09/2026 y las etapas previas concluyen a fines de setiembre, en tal sentido realiza la presente observación siendo que mediante el INFORME N° 325-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GAF-RR.HH., de fecha 08.09.2026, el Coordinador del Equipo de Recursos Humanos subsana la observación en cuanto al error material consignado en el Anexo 06;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Coordinación del Equipo de Recursos Humanos y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** las Bases y el Cronograma del Concurso Público de Méritos N° 002-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. – Segunda Convocatoria, para la contratación del puesto de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que el Comité de Selección, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Coordinación de Recursos Humanos adopten las acciones necesarias para el estricto cumplimiento del desarrollo de las etapas del concurso, bajo los principios de legalidad, mérito y transparencia.



ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité del Concurso Público de Méritos N° 002-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. – Segunda Convocatoria y a las unidades orgánicas competentes para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLIQUESE la presente Resolución y las Bases aprobadas en el Portal Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.

